

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.952

Lunes 16 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2545710

EXTRACTO DE ABARCAMIENTO CONFORME AL ARTICULO 83 DEL CODIGO DE MINERIA MANIFESTACION MINERA PUQUI 1 1 AL 60

Por resolución de fecha 29 de Agosto de 2024, en autos Rol N° V-14-2021, sobre mensura de las pertenencias PUQUI 1 1 AL 60, solicitada por COMPAÑÍA MINERA SAN LORENZO LIMITADA, de este Segundo Juzgado de Letras de San Fernando, por resolución de fecha 29 de Agosto de 2024, se ha decretado publicar de acuerdo a lo dispuesto en el art. 83 del Código de Minería, lo informado por el Sernageomin en ORD. 2012 de fecha 14 de Agosto de 2024 que las pertenencias PUQUI 1 1 AL 40, abarcan parcialmente las pertenencias SANTUARIO 1 AL 20, rol nacional 06203-0013-6 de propiedad de S.L.M. SANTUARIO DEL 1 AL 20, que las coordenadas U.T.M. de las pertenencias afectadas señaladas precedentemente son las siguientes: SANTUARIO 1 AL 20, rol nacional 06203-0013-9.

VERTICES	NORTE (mts.)	ESTE (mts.)
L1	6.158.800,00	299.000,00
L2	6.158.800,00	300.000,00
L3	6.156.800,00	300.000,00
L4	6.156.800,00	299.000,00

Las coordenadas de las mensuras de autos PUQUI 1 1 AL 40 rol nacional 06203-0027-6 que abarca la pertenencia son las siguientes:

VERTICES	NORTE (mts.)	ESTE (mts.)
L1	6.159.000,00	298.500,00
L2	6.159.000,00	299.500,00
L3	6.158.800,00	299.500,00
L4	6.158.800,00	299.000,00
L5	6.156.800,00	299.000,00
L6	6.156.800,00	299.500,00
L7	6.156.000,00	299.500,00
L8	6.156.000,00	298.500,00

Vanessa Olivia Manríquez Maulén Secretario PJUD Nueve de septiembre de dos mil veinticuatro 10:10 UTC-3. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>. Código: EXQZXPTZXVV.

CVE 2545710

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

